****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS
N.I.T. : 900.045.115-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01531423 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE FEBRERO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 3,754,225,475

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 36 # 25 75 OFC 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FMAYORGA@CCIVILESJFM.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 36 NO 25 75 OFC. 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : FMAYORGA@CCIVILESJFM.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002221 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE 2005 BAJO EL NUMERO 01011842 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES CIVILES JFM&HB LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5249 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01333262 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM&HB LTDA POR EL DE: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM LTDA.
QUE POR ACTA NO. 132 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02315321 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM LTDA POR EL DE: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 132 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02315321 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCCIONES CIVILES JFM S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5249	2009/09/07	NOTARIA 9	2009/10/09	01333261
5249	2009/09/07	NOTARIA 9	2009/10/09	01333262
132	2018/02/16	JUNTA DE SOCIOS	2018/03/26	02315321

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. B. LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y FABRICACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO EN GENERAL, C. COMPRAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS QUE TENGAN ALTA DEMANDA EN ÉL MERCADO INTERNO Y EXTERNO. D. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, VENDER, AL POR MAYOR Y AL DETAL TODA CLASE DE MERCANCÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PRODUCIDAS O FABRICADAS POR LA EMPRESA O POR TERCEROS, LA IMPORTACIÓN DE BIENES E INSUMOS QUE SE UTILICEN PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO O PARA PRODUCIR ARTÍCULOS CON DESTINO A LA EXPORTACIÓN REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ENTRE DIFERENTES PAÍSES, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS DE MUTUO O PRÉSTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS CORPORACIONES FINANCIERAS, DE SEGUROS, EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y EN GENERAL CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PODRÁ TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONES CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. E. SE PROHÍBE A LOS SOCIOS CEDER O GRAVAR SU INTERÉS SOCIAL. EN FORMA DIFERENTE A LA ESTABLECIDA EN ESTOS ESTATUTOS, ASÍ COMO SERVIR DE FIADOR O GARANTE PARA COMPROMISOS FINANCIEROS O LEGALES O DE CUALQUIER CLASE, DIFERENTES A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, NO SE PODRÁ GARANTIZAR CON LOS BIENES SOCIALES NI CON SU PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA OBLIGACIONES DISTINTAS A LA

PROPIAS. F. PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL .O CIVIL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, TALES COMO: A.) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO; B.) ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TORNAR E ARRENDAMIENTO EN OPCIÓN DE COMPRA, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; C.) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO; D.) CONSTITUIR EMPRESAS UNIPERSONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE. COMERCIO; E.) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO ACCESORIO O COMPLEMENTARIO QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE EN ALGUNA FORMA ESTÉN RELACIONADOS CON EL. OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LOS ACCIONISTAS, EL CUAL TENDRÁ UN

SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ A LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 132 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02315321 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MAYORGA MATEUS JOSE FREDY	C.C. 000000004281259
SUBGERENTE	
MARTINEZ AVILA ANA VICTORIA	C.C. 000000025873947

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES A.) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B.) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA C.) NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS. D.) CREAR LOS CARGOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD. E.) RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDE. F.) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LOS ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. G.) CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS. H.) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LOS ACCIONISTAS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTEN. 1) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. J.) ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, TRANSFORMARLOS Y ADMINISTRARLOS. K.) ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS BANCARIAS. L) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO. M.) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO CON TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC., Y EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. N.) ABRIR Y! O CERRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EL SUBGERENTE: ESTE TENDRÁ A SU CARGO LAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE EN ÉL DELEGUE EL GERENTE, ADEMÁS REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. CUANDO EL SUBGERENTE ESTÉ REEMPLAZANDO AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS O FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES, FUNCIONES Y RESTRICCIONES QUE ESTOS ESTATUTOS O LA LEY CONFIEREN O IMPONEN AL GERENTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE FEBRERO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,711,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

